

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Las familias son el elemento vertebrador de nuestra sociedad, la estructura básica de convivencia sobre la que se articula la comunidad y el origen de los valores de convivencia, cuidados y protección de las personas.

La evolución de la sociedad y los avances legislativos, hacen que la pluralidad de formas de convivencia sea una realidad creciente.

Dentro de esta diversidad familiar se encuentran las familias monoparentales.

Diversos estudios sobre la monoparentalidad, indican que 1 de cada 10 familias es monoparental con niños, niñas y adolescentes a cargo, y en el 83 % de estos hogares son las mujeres quienes están a la cabeza.

Estas familias presentan unas características propias que condicionan su progreso y su forma de vida, que en muchas ocasiones está asociada a situaciones de precariedad y vulnerabilidad social y económica. Tienen que afrontar con mayor dificultad el acceso al mercado laboral, la conciliación familiar y laboral, acceso a una vivienda digna y adecuada o cubrir las necesidades de sus hijas e hijos. Las familias monoparentales encabezadas por mujeres sufren más el riesgo de pobreza y exclusión: un 52 % frente al 25 % de las encabezadas por hombres.

Estas mujeres tienen que enfrentarse, además, con la brecha laboral y salarial, los techos de cristal y/o la violencia de género, lo que lleva, a muchas mujeres y a sus hijas e hijos a una mayor precarización y riesgo de exclusión.

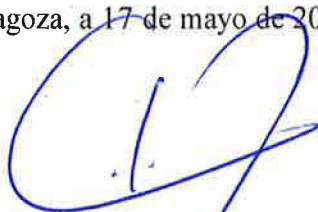
La actual crisis socio-económica derivada de la pandemia COVID-19 ha incidido todavía más y ha empeorado la situación de estas familias en nuestra ciudad. Lo que debería convertir la situación de las familias monoparentales, en objeto de atención preferente por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

En esta línea el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza propone la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a establecer programas de apoyo a las familias monoparentales dirigidos especialmente a la conciliación, así como actuaciones orientadas a las familias monoparentales en situación de vulnerabilidad.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a establecer bonificaciones y ayudas para familias monoparentales en tasas y precios públicos de servicios y actividades municipales y a convocar las ayudas de gastos para vivienda, tasas e impuestos municipales del Área de Acción Social y Familia.
3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a adoptar medidas, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, para facilitar el acceso a familias monoparentales a una vivienda digna y adecuada.
4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a cambiar la denominación de la Consejería de Acción Social y Familiar por el de "Acción Social y Familias"; de forma que reconozca y se visibilice la diversidad de las realidades familiares en nuestra ciudad.

En Zaragoza, a 17 de mayo de 2021



Lola Ranera Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista